



**LLAMADO 2027**  
**A CdF EDICIONES**  
**Fotolibros**  
Bases de la convocatoria



## **LLAMADO 2027 A CdF EDICIONES Fotolibros**

Bases de la convocatoria

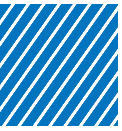
El Centro de Fotografía de Montevideo (CdF) convoca a presentar proyectos editoriales inéditos. A través de este llamado, se seleccionarán dos (2) propuestas para su publicación a través de CdF Ediciones, una para cada una de estas categorías:

- Fotolibro UY, en la que pueden participar ciudadanos/as uruguayos/as
- Fotolibro LAT, en la que pueden participar residentes en Latinoamérica

Este llamado busca promover la producción y circulación de diferentes propuestas fotográficas del medio y la región. Es por esto que el CdF realiza desde 2007 convocatorias para libros fotográficos de autor, fotolibros y libros de investigación sobre fotografía, y para las que conforma una comisión de selección externa que cambia cada año.

## **Contenidos**

- 1. Sobre la postulación**
- 2. Qué reciben las propuestas seleccionadas**
- 3. Etapas del llamado**
- 4. Resultados**
- 5. Disposiciones finales**
- 6. Anexos**



## 1. Sobre la postulación

A través de este llamado, se convoca a presentar proyectos editoriales inéditos. También podrán presentarse propuestas que hayan sido publicadas previamente pero que no cuenten con número de ISBN y cuyo tiraje sea inferior a 30 ejemplares. No podrán presentarse propuestas publicadas anteriormente con número de ISBN.

El tema y las características del diseño son libres.

Está dirigido a ciudadanos/as uruguayos/as (sin importar su residencia) y a personas de otras nacionalidades que residan en Latinoamérica desde hace dos años.

Los participantes pueden presentarse en colectivos o grupos de trabajo, que pueden estar integrados por personas que desarrollen distintas disciplinas o prácticas. En estos casos, deben identificarse según residencia de la mayoría de sus integrantes (mitad más uno). En caso de que un grupo o colectivo esté integrado por la misma cantidad de uruguayos/as y residentes en Latinoamérica, al inscribirse se debe elegir una opción.

Una misma persona, grupo o colectivo puede presentar más de una propuesta. Se deben completar tantos formularios como propuestas se quieran presentar.

Todos los postulantes deben ser mayores de 18 años al momento de presentarse al llamado.

## 2. Qué reciben las propuestas seleccionadas

Con el fin de poner en circulación los trabajos seleccionados, el CdF se hará cargo de:

- Revisión y corrección de textos
- Tratamiento digital de las imágenes
- Revisión y ajustes del diseño para la impresión final
- Impresión a partir de archivos digitales
- Publicación en formato físico
- Entrega a autores/as de un porcentaje del tiraje total
- Difusión y presentación del libro
- Puesta en acceso a través de las acciones de la Mediateca
- Puesta en circulación a través de la Tienda del CdF
- Pasaje y estadía de los autores seleccionados que residen en Latinoamérica (en caso de que alguna de las propuestas seleccionadas sea colectiva, el CdF se hará cargo exclusivamente de los gastos de traslado y estadía de uno de los participantes).

La realización de los libros a partir de la propuesta seleccionada se hará a través de las etapas del proceso de trabajo de Ediciones del CdF. El CdF acompañará todo el proceso editorial y podrá sugerir adaptaciones, tanto para potenciar la propuesta como por viabilidad técnica.



Con el fin de promover su circulación, también se publicarán las obras en su totalidad en la web o la plataforma en línea que el CdF esté utilizando para dar acceso y difusión a los trabajos, por un plazo mínimo de dos años. Cumplido ese plazo, el/la autor/a podrá solicitar que se retire la publicación de la plataforma.

Cada trabajo seleccionado se publicará al año siguiente al fallo final.

[En este enlace](#) está disponible el texto del acuerdo de Ediciones CdF, que será necesario suscribir una vez que la propuesta sea seleccionada (lo dispuesto en referencia a pasaje, alojamiento y alimentación no aplica para uruguayos que vivan en Uruguay).

El diseño del libro podrá ser realizado por el/la autor/a o por terceros. En caso de ser seleccionada la propuesta, se deberá entregar un archivo editable para que el CdF realice los ajustes de diseño y preimpresión según sus propios criterios editoriales.

### 3. Etapas del llamado

Las consultas se realizarán únicamente por el correo electrónico convocatorias.cdf@imm.gub.uy, desde el lanzamiento de esta convocatoria hasta el **24 de octubre de 2025**.

Los trabajos se recibirán en dos etapas.

#### 3.1 ETAPA 1

Las propuestas se recibirán del **17 al 24 de octubre de 2025**.

Solo se aceptarán propuestas a través de este [formulario de inscripción](#) (el formulario se activará y desactivará a las 14 horas de Uruguay).

El formulario debe ser completado por una sola persona, quien brindará sus datos personales y realizará la declaración jurada. Esta persona será con quien se establecerá la comunicación relativa al presente llamado.

##### 3.1.1 Presentación

En esta primera etapa, se deberán enviar dos archivos pdf.

1. La maqueta en un archivo pdf nombrado con el título del libro y autor, y que no podrá superar los 50 MB.

Las tapas y el cuerpo del libro deberán estar en este mismo archivo. En caso de que el autor lo considere necesario, puede incluir material adicional (imágenes, bocetos, notas) que ayude a entender aspectos de la edición.

Los proyectos de maqueta (tanto física como digital) deberán contemplar en tapa o contratapa el logo IM-CdF, y en su armado la marca CdF Ediciones, el texto institucional CdF y los créditos de la publicación (y/o equipo CdF). Debe especificarse la cantidad de páginas y su ubicación.



Si se cuenta con la maqueta física del proyecto, se podrá enviar un enlace a un video de no más de diez minutos de duración.

2. Documento pdf que incluya las especificaciones técnicas de la publicación: procesos de impresión (offset, serigrafía, troquelado, stamping, etc), dimensiones en centímetros, cantidad de páginas, papeles y materiales (ej. telas, cartones, plásticos, maderas, etc.), cantidad de tintas, barnices u otros acabados y encuadernación. De contar con otros elementos, estos deberán ser descritos en este documento.

En este pdf también se debe incluir copia del documento de identidad. En el caso de los colectivos, se debe presentar la documentación de cada integrante. El cumplimiento del requisito de residencia se verificará por medio de declaración jurada previsto en el formulario de inscripción.

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes especificaciones.

**Cantidad de páginas:** mínimo 24 pp., máximo 120 pp. (no se incluyen las páginas de legales ni las de información del CdF).

**Medida:** el formato y las proporciones serán determinados por el autor, pero no deben superar los 25 x 35 cm.

Ambos documentos pdf deberán presentarse en una única carpeta, que deberá comprimirse en formato zip o rar y nombrarse con el título del libro y nombre del autor o responsable de la propuesta.

Con este archivo comprimido debe generarse un enlace en Wetransfer.com el cual debe copiarse y pegarse en el campo correspondiente del formulario de inscripción (no se aceptan propuestas enviadas por Google Drive, Dropbox o similares).

Una vez recibida la propuesta, no se admitirá ninguna modificación de carácter conceptual ni incorporación al material presentado en ninguna de las etapas.

El CdF podrá desestimar las propuestas que no incluyan el archivo pdf con la maqueta o el documento pdf con las especificaciones técnicas.

### **3.1.2 Preselección**

Los resultados de la preselección se darán a conocer **a partir del 12 diciembre de 2025**.

La comisión de selección tendrá a su cargo la evaluación, preselección y selección final de las propuestas, y estará integrada por tres (3) personas:

- dos (2) elegidas por el CdF, las cuales cambian cada año y cuyos nombres se dan a conocer junto a la presentación de los resultados del llamado;
- una (1) residente en Uruguay, elegida por el voto de los participantes uruguayos. La persona propuesta debe estar vinculada al ámbito de la fotografía y su nombre debe incluirse en el campo correspondiente del formulario de inscripción.



La comisión de selección evaluará, teniendo en cuenta los requisitos de las bases, las propuestas recibidas en la primera etapa para realizar una preselección de un máximo 20 proyectos.

Todos los preseleccionados deberán presentar una maqueta de su fotolibro. Este ejemplar debe ser representativo del resultado final.

En cualquier etapa de este llamado, la comisión de selección y/o el CdF podrán desestimar las propuestas, especialmente si no se presenta:

1. La maqueta (tanto en pdf como física, dependiendo de la etapa)
2. Las especificaciones técnicas de la publicación (pdf)
3. Autorización de derechos de terceros, si aplica para la propuesta

La comisión de selección tiene la facultad de considerar desierta cualquiera de las categorías.

### **3.1.3 Viabilidad técnica y económica**

Una vez hecha la preselección de fotolibros por parte de la comisión de selección, el CdF hará una validación técnica y económica, a partir de la información brindada. Si hay inconvenientes o falta información, el CdF se comunicará con los autores para reformular los ítems que superen las posibilidades económicas y técnicas de impresión disponibles en el medio. Si no se llega a un acuerdo, la propuesta será desestimada.

Respecto a la limitación económica, el ejemplar de fotolibro postulado no podrá superar los 25 (veinticinco) dólares americanos de costo unitario de producción en Uruguay. Si supera ese monto máximo, se notificará al postulante para que ajuste su propuesta al enviar la maqueta durante la Etapa 2. Si ese pedido de modificación no se contempla diez días antes de la difusión de los resultados de preselección, la propuesta de fotolibro podrá ser descartada y se notificará al postulante.

## **3.2 ETAPA 2**

Luego de la preselección, el CdF coordinará el envío y exhibición de las maquetas de las propuestas preseleccionadas, las cuales deberán ser recibidas por el CdF del **2 de enero al 28 de febrero de 2026**.

En esta etapa la comisión de selección solamente evaluará esta maqueta. No se aceptan libros virtuales ni en ningún formato digital.

Las maquetas se recibirán en el **Centro de Fotografía (Av. 18 de Julio 885, CP 11100, Montevideo, Uruguay), de lunes a viernes entre las 10.00 y las 19.00 horas, y los sábados entre las 9.30 y las 14.00 horas.**

Los proyectos pueden ser entregados por terceros.



Todas las maquetas de los fotolibros preseleccionados serán expuestas **a partir de abril de 2026**. La comisión de selección evaluará las maquetas expuestas y de estas se elegirán las dos propuestas que el CdF publicará, una por cada categoría (UY y LA). En caso de que se preseleccionen menos de cinco propuestas, la comisión de selección y el CdF podrán desestimar la exposición de maquetas.

**En el caso del material enviado por correo postal o mensajería:**

se tomará como fecha de entrega la del matasellos correspondiente. En estos casos, se deberá avisar vía correo electrónico a convocatorias.cdf@imm.gub.uy que se ha enviado el trabajo y señalar la fecha del matasellos.

En caso de que las obras enviadas por correo postal no lleguen antes del **15 de marzo 2026**, no podrán ser tenidas en cuenta.

Cada envío debe ser realizado teniendo en cuenta los plazos estimados de correos para entregas a Montevideo, Uruguay, de modo de evitar inconvenientes. Se recomienda no hacer el envío en los últimos días habilitados para esta etapa.

Es importante que el contenido del paquete sea declarado. De lo contrario, podría ser retenido por el correo o la aduana, y el CdF no se hará cargo de los trámites necesarios para retirarlo.

Cada participante deberá hacer el seguimiento correspondiente del envío de su paquete y notificar al CdF a través de convocatorias.cdf@imm.gub.uy de cada cambio, retraso o problema que pueda surgir.

El CdF no se hará cargo de los costos de envío de los materiales, de su seguimiento ni de los posibles extravíos del correo. Tampoco se responsabiliza por cualquier demora u otros imprevistos ajenos a esta institución.

Las maquetas preseleccionadas se presentarán en sobre cerrado identificándolo como «Llamado a fotolibros». Además deberá contener los datos personales en el frente (título del libro y nombre del autor o responsable de la propuesta).

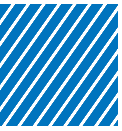
## 4. Resultados

Se darán a conocer a partir de **mayo de 2026** a través del sitio web y redes sociales del CdF.

Los trabajos elegidos por la comisión de selección tendrán el seguimiento del área Ediciones del CdF, que podrá sugerir adaptaciones y modificaciones, tanto para potenciar la propuesta como por razones de viabilidad técnica. Estas sugerencias no implicarán cambios conceptuales.

Las maquetas de los fotolibros no seleccionados se podrán retirar en el Centro de Fotografía (Av. 18 de Julio 885) en **junio de 2026**. Los participantes tienen la opción de donar su maqueta y que sea incluida en la subcolección de maquetas que integra el acervo de la Mediateca del CdF, con la finalidad de que sea utilizada por sus usuarios como referencia para el estudio de los procesos editoriales de fotolibros.

Transcurrido el plazo estipulado, si el participante no manifiesta interés por la donación arriba mencionada, se procederá a su destrucción.



## 5. Disposiciones finales

El solo hecho de participar supone la aceptación de las presentes bases.

Cada persona que presente una propuesta asume la total responsabilidad por el contenido. En este sentido, deslinda a la Intendencia de Montevideo de todo tipo de responsabilidad, y responde por la autoría y originalidad de la obra.

En caso de que la propuesta contenga imágenes donde estén retratadas personas o se utilice material de terceros, se deberá contar con la autorización de uso de imágenes.

El CdF determina las fechas de publicación y presentación de las ediciones.

Pueden volver a postularse propuestas presentadas en llamados anteriores que no hayan sido seleccionadas. No podrán presentarse propuestas que hayan sido seleccionadas anteriormente en esta convocatoria.

No podrán postularse funcionarios que trabajen en el CdF (de forma dependiente o independiente) o que tengan relación de parentesco con funcionarios del CdF (cónyuge, concubino/a, hermano/a, sobrino/a, tío/a, padre, madre, tutor/a, abuelo/a, nieto/a o cuñado/a, hijo/a).

Los casos eventualmente no contemplados en estas bases serán resueltos por la comisión de selección y el CdF.

## **6. Anexos**



# LLAMADO 2027 A CdF EDICIONES Fotolibros

Bases de la convocatoria

## Información institucional que se deberá tener en cuenta para el diseño:

### Marca conviencencia IM+CdF

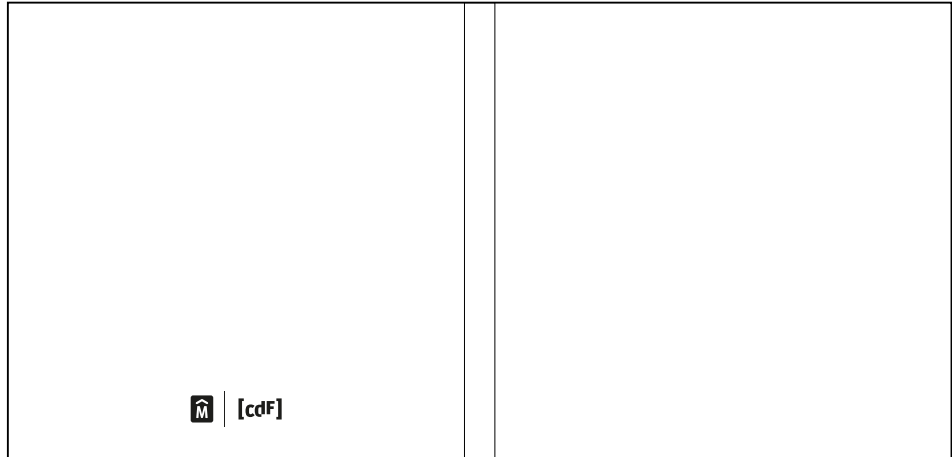
Esta marca debe figurar en la tapa o contratapa de la edición, sin una ubicación específica. Esto es solo un ejemplo, el formato del fotolibro es libre.

Tamaño mínimo  
2 cm



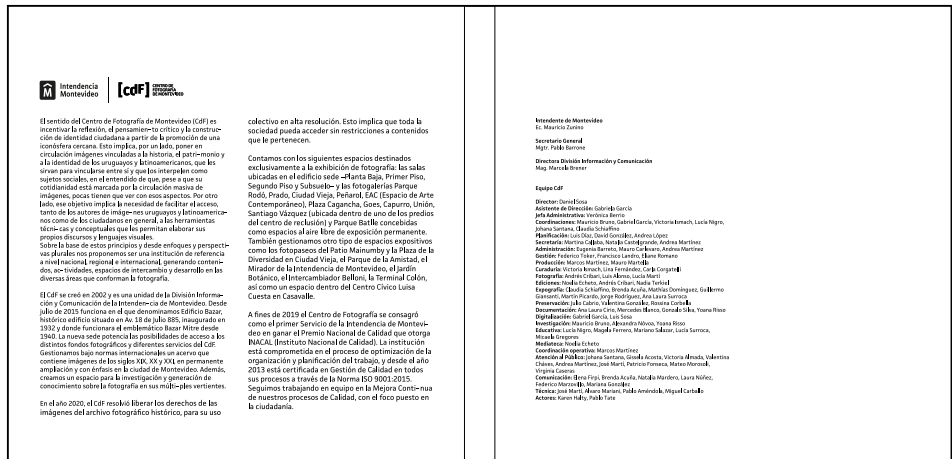
Contratapa

Tapa



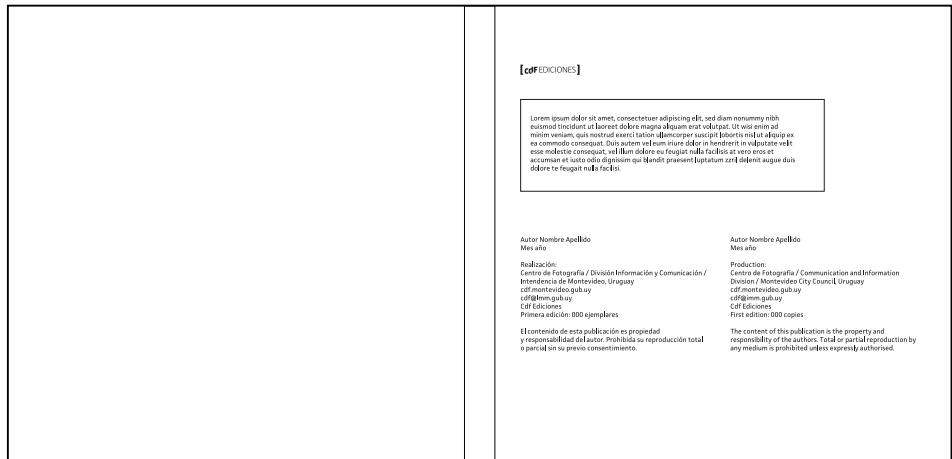
### Texto, créditos y logos institucionales

Esta página no tiene una ubicación específica dentro de la edición. Debe figurar el texto, créditos y logos institucionales.



### Créditos y marca CdF Ediciones

En otra página aparecerán la marca CdF ediciones, los créditos de la publicación y la ficha catalográfica.





## **SOBRE EL CDF**

El sentido del Centro de Fotografía de Montevideo (CdF) es incentivar la reflexión, el pensamiento crítico y la construcción de identidad ciudadana a partir de la promoción de una iconósfera cercana. Esto implica, por un lado, poner en circulación imágenes vinculadas a la historia, el patrimonio y a la identidad de los uruguayos y latinoamericanos, que les sirvan para vincularse entre sí y que los interpelen como sujetos sociales, en el entendido de que, pese a que su cotidianidad está marcada por la circulación masiva de imágenes, pocas tienen que ver con esos aspectos. Por otro lado, ese objetivo implica la necesidad de facilitar el acceso, tanto de los autores de imágenes uruguayos y latinoamericanos como de los ciudadanos en general, a las herramientas técnicas y conceptuales que les permitan elaborar sus propios discursos y lenguajes visuales.

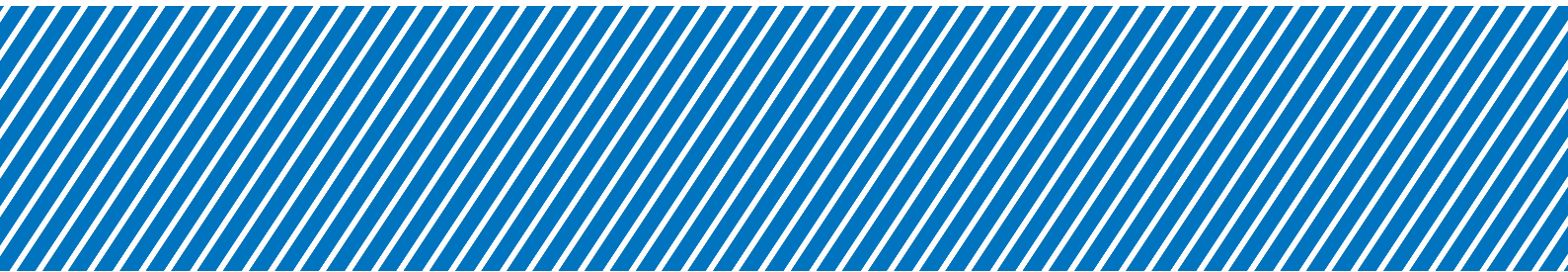
Sobre la base de estos principios y desde enfoques y perspectivas plurales nos proponemos ser una institución de referencia a nivel nacional, regional e internacional, generando contenidos, actividades, espacios de intercambio y desarrollo en las diversas áreas que conforman la fotografía.

El CdF se creó en 2002 y es una unidad de la División Información y Comunicación de la Intendencia de Montevideo. Desde julio de 2015 funciona en el que denominamos Edificio Bazar, histórico edificio situado en Av. 18 de Julio 885, inaugurado en 1932 y donde funcionara el emblemático Bazar Mitre desde 1940. La nueva sede potencia las posibilidades de acceso a los distintos fondos fotográficos y diferentes servicios del CdF.

Gestionamos bajo normas internacionales un acervo que contiene imágenes de los siglos XIX, XX y XXI, en permanente ampliación y con énfasis en la ciudad de Montevideo. Además, creamos un espacio para la investigación y generación de conocimiento sobre la fotografía en sus múltiples vertientes. En el año 2020, el CdF resolvió liberar los derechos de las imágenes del archivo fotográfico histórico, para su uso colectivo en alta resolución. Esto implica que toda la sociedad pueda acceder sin restricciones a contenidos que le pertenecen.

Contamos con los siguientes espacios destinados exclusivamente a la exhibición de fotografía: las salas ubicadas en el edificio sede –Planta Baja, Primer Piso y Subsuelo– y las fotogalerías Parque Rodó, Prado, Ciudad Vieja, Peñarol, EAC (Espacio de Arte Contemporáneo), Goes, Capurro, Unión, Santiago Vázquez (ubicada dentro de uno de los predios del centro de reclusión), Parque Batlle, Parque Rivera y Espacio Modelo concebidas como espacios al aire libre de exposición permanente. También gestionamos otro tipo de espacios expositivos como los fotopaseos del Patio Mainumby, de la Plaza de la Diversidad en Ciudad Vieja y del Intercambiador Belloni, así como un espacio dentro del Centro Cívico Luisa Cuesta en Casavalle.

A fines de 2019 el Centro de Fotografía se consagró como el primer Servicio de la Intendencia de Montevideo en ganar el Premio Nacional de Calidad que otorga INACAL (Instituto Nacional de Calidad). La institución está comprometida en el proceso de optimización de la organización y planificación del trabajo, y desde el año 2013 está certificada en Gestión de Calidad en todos sus procesos a través de la Norma ISO 9001:2015. Seguimos trabajando en equipo en la Mejora Continua de nuestros procesos de Calidad, con el foco puesto en la ciudadanía.



**[cdf.montevideo.gub.uy](http://cdf.montevideo.gub.uy)**



**Centro de Fotografía de Montevideo**



**@cdfmontevideo**



**@CdFMontevideo**



**@CdF\_IM**



**[cdf]** CENTRO DE  
FOTOGRAFÍA  
DE MONTEVIDEO